

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN

LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA, DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA, HA DICTADO DECRETO N.º 143/2024, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE REALICEN ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA, DURANTE EL EJERCICIO 2023, DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

“Considerando la Propuesta formulada en fecha 09 de febrero de 2024 por la Concejalía Delegada de Cultura, del siguiente tenor literal:

“Considerando que, en fecha 01 de diciembre de 2023, mediante Decreto de Alcaldía N.º 1967/2023, se convoca las subvenciones destinadas a las asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades culturales y de ocupación del tiempo libre en el municipio de San Sebastián de La Gomera durante el ejercicio 2023, estableciendo un plazo de justificación de las subvenciones con finalización en el 16 de febrero de 2024.

Atendiendo que el plazo de presentación de solicitudes se encontraba abierto entre el 11 y el 22 de diciembre de 2023.

Considerando que el plazo de subsanación de la documentación presentada estuvo abierto entre el 2 y el 8 de febrero de 2024.

Atendiendo que el expediente de concesión de las subvenciones se encuentra en tramitación y que aún no se ha resuelto.

En atención a lo expuesto, esta Concejalía

PROPONE:

Primero y único.- Que se amplíe el plazo de presentación de la justificación de las subvenciones que se otorguen al amparo de la convocatoria de las subvenciones de referencia ***hasta el día 30 de abril de 2024.***”

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás legislación de aplicación, esta Alcaldesa-Presidenta

RESUELVE

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de la justificación de las

Firmado por:	ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA Ver firma	Fecha: 19-02-2024 13:29:37	
Nº expediente administrativo: 2023-005520 Código Seguro de Verificación (CSV): 1C270FF4561CB336DA6FC0B60FD79A1E Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/1C270FF4561CB336DA6FC0B60FD79A1E .			
Fecha de sellado electrónico: 19-02-2024 14:36:11 Ver sello			

subvenciones que se otorguen al amparo de la convocatoria, efectuada mediante Decreto de Alcaldía N.º 1967/2023, de fecha 01 de diciembre de 2023, de las subvenciones destinadas a las asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades culturales y de ocupación del tiempo libre en el municipio de San Sebastián de La Gomera durante el ejercicio 2023, **hasta el día 30 de abril de 2024.**

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al Servicio de Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión de Subvenciones, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Cultura.

CUARTO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, significándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

**LA SECRETARIA,
Dña. Ana Dolores González Ledesma**

Firmado por:	ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 19-02-2024 13:29:37	
Nº expediente administrativo: 2023-005520 Código Seguro de Verificación (CSV): 1C270FF4561CB336DA6FC0B60FD79A1E		Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/1C270FF4561CB336DA6FC0B60FD79A1E	
Fecha de sellado electrónico: 19-02-2024 14:36:11		Fecha de emisión de esta copia: 19-02-2024 14:36:11	